

Secretaría General.  
Pleno 513/2021.  
Punto 5.7  
Notificación de Sesión a  
Distancia del H.  
Ayuntamiento de fecha 27  
de Mayo de 2021.

**Pte. Mpal. Interino, C. Jorge Antonio Quintero Alvarado**  
Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda  
**Regidora, Q.F.B. María Laurel Carrillo Ventura**  
Presidenta de la Comisión Edilicia de Salud  
**Regidora, Lic. Sofia Mendoza Amezcua**  
Presidenta de la Comisión Edilicia de Cultura  
**Regidora, C. Gemma Azucena Pérez Álvarez**  
Presidenta de la Comisión Edilicia de Turismo y Desarrollo Económico  
**Lic. Evangelina Delgado Rivera**  
Regidora Municipal  
**Presentes**

El suscrito, C. Abogado Francisco Javier Vallejo Corona, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito informarle que en Sesión a Distancia del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 27 veintisiete de Mayo de 2021 dos mil veintiuno, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por la Regidora, Lic. Evangelina Delgado Rivera, mediante la cual propone a este Ayuntamiento la construcción de dos muros de honor y placa de reconocimiento a las y los enfermeros acaecidos en el cumplimiento de su deber en atención a la pandemia del coronavirus SARS-COV-II; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente trámite:

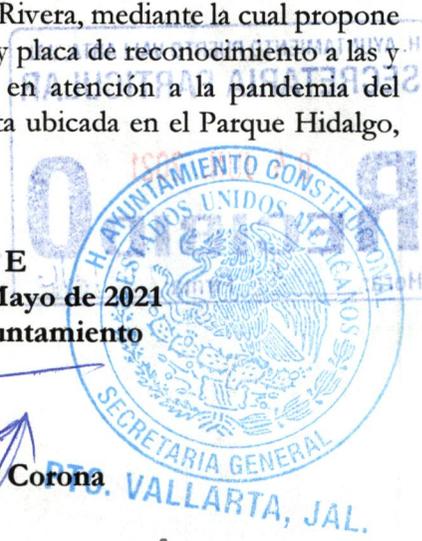
**ACUERDO N° 501/2021**

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como los diversos 39, 41 fracción II, 47 y 49, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de votos**, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, turnar para su estudio y posterior dictamen a las Comisiones Edilicias de **HACIENDA; SALUD; CULTURA y; TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO**, la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por la Regidora, Lic. Evangelina Delgado Rivera, mediante la cual propone a este Ayuntamiento la construcción de dos muros de honor y placa de reconocimiento a las y los enfermeros acaecidos en el cumplimiento de su deber en atención a la pandemia del coronavirus SARS-COV-II, para su colocación en la plazoleta ubicada en el Parque Hidalgo, en la ubicación y términos que en la misma se plantean.

**Notifíquese.-**

**ATENTAMENTE**  
Puerto Vallarta, Jalisco, a 27 de Mayo de 2021  
El C. Secretario General del Ayuntamiento

Abg. Francisco Javier Vallejo Corona



C.o.p.- Archivo

